GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

COPRISAO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

CIRCULAR DARA-DTA-124-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

DIRECCION ADJUNTA RENTAS ADUANERAS
DIRECTOR ADJUNTO

ASUNTO: ATENCIÓN A LAS ALERTAS DE RIESGO

FECHA: 05 DE JULIO DE 2018

Producto del monitoreo en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH), se ha detectado que no le dan importancia a las alertas emitidas por las Secciones y Departamentos de esta Dirección, por lo que se les requiere instruir a los Oficiales de Aforo y Despacho de la aduana bajo su cargo, a que le den el seguimiento conforme a lo establecido en las mismas, a fin de determinar la obligación tributaria y aduanera que corresponde.

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de notificar la presente instrucción al personal bajo su cargo y Agencias Aduaneras que tramitan por su Administración de Aduanas mediante firma de recibido de la presente circular para dejar evidencia que se notificó, de lo cual deberá informar por escrito a esta Dirección remitiendo el documento correspondiente, caso contrario, será objeto de la aplicación de medidas disciplinarias conforme a Ley.

WOF/EQ/MV.